



ANEXO 2 - ESTUDIO DE MERCADO

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES

OBJETO: CONTRATAR EL DIAGNOSTICOS DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS SEDES PROPIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA A NIVEL NACIONAL

DIAGNOSTICOS DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS SEDES								ANALISIS DE PRECIOS TOTALES (incluye impuestos)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CIUDAD / SITIO	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1 - CODIC	COTIZACIÓN 2 - ELECTROREDES SAS	COTIZACIÓN 3 - HYV INGENIEROS	MINIMO	MÁXIMO	MEDIA GEOMÉTRICA	MEDIA ARMÓNICA	MEDIANA	PROMEDIO	PRECIO TECHO UNITARIO
1	Sede CFSM - BARRANQUILLA: Carrera 42 # 54-77 Barrio El Recreo, Barranquilla	BARRANQUILLA	Unidad	1	\$ 3,920,000	\$ 3,800,000	\$ 4,200,000	\$ 3,800,000	\$ 4,200,000	\$ 3,969,840	\$ 3,966,391	\$ 3,920,000	\$ 3,973,333	\$ 3,920,000
2	Sede CFSM - BOGOTÁ: Calle 100 # 11B-27, Bogotá	BOGOTÁ D.C.	Unidad	1	\$ 5,880,000	\$ 5,700,000	\$ 6,400,000	\$ 5,700,000	\$ 6,400,000	\$ 5,986,101	\$ 5,978,994	\$ 5,880,000	\$ 5,993,333	\$ 5,880,000
3	Sede CFSM - CALI: Avenida 3A Norte # 50N-20, Cali - Valle, Cali	CALI	Unidad	1	\$ 5,880,000	\$ 5,700,000	\$ 6,000,000	\$ 5,700,000	\$ 6,000,000	\$ 5,858,698	\$ 5,857,393	\$ 5,880,000	\$ 5,860,000	\$ 5,880,000
4	Sede CFSM - CARTAGENA: Calle 20 B # 29-18 Barrio Pie de la Popa, Cartagena	CARTAGENA	Unidad	1	\$ 2,450,000	\$ 2,375,000	\$ 2,600,000	\$ 2,375,000	\$ 2,600,000	\$ 2,473,248	\$ 2,471,513	\$ 2,450,000	\$ 2,475,000	\$ 2,450,000
5	Sede CFSM - NEIVA: Calle 8 # 7-40 Centro, Neiva	NEIVA	Unidad	1	\$ 1,960,000	\$ 1,900,000	\$ 2,200,000	\$ 1,900,000	\$ 2,200,000	\$ 2,015,939	\$ 2,011,984	\$ 1,960,000	\$ 2,020,000	\$ 1,960,000
6	Sede CFSM - PASTO: Calle 17 # 29-70, Pasto - Nariño, Pasto	PASTOS	Unidad	1	\$ 4,900,000	\$ 4,750,000	\$ 5,000,000	\$ 4,750,000	\$ 5,000,000	\$ 4,882,249	\$ 4,881,160	\$ 4,900,000	\$ 4,883,333	\$ 4,900,000
7	Sede CFSM - PEREIRA: Avenida 30 de agosto # 26-37, Pereira	PEREIRA	Unidad	1	\$ 1,960,000	\$ 1,900,000	\$ 2,400,000	\$ 1,900,000	\$ 2,400,000	\$ 2,075,265	\$ 2,064,429	\$ 1,960,000	\$ 2,086,667	\$ 1,960,000
8	Sede CFSM - VALLEDUPAR: Carrera 15 # 13B Bis - 35 Barrio Alfonso López, Valledupar Cesar, Valledupar	VALLEDUPAR	Unidad	1	\$ 2,940,000	\$ 2,850,000	\$ 3,600,000	\$ 2,850,000	\$ 3,600,000	\$ 3,112,898	\$ 3,096,643	\$ 2,940,000	\$ 3,130,000	\$ 2,940,000
9	Sede CFSM - ARAUCA: Carrera 21 # 17 -63, Arauca, Arauca	ARAUCA	Unidad	1	\$ 3,920,000	\$ 3,800,000	\$ 4,000,000	\$ 3,800,000	\$ 4,000,000	\$ 3,905,799	\$ 3,904,928	\$ 3,920,000	\$ 3,906,667	\$ 3,920,000
10	Sede CFSM - MAICAO: Calle 16 # 3-28, Maicao - Guajira, Maicao	MAICAO	Unidad	1	\$ 3,430,000	\$ 3,325,000	\$ 3,600,000	\$ 3,325,000	\$ 3,600,000	\$ 3,449,817	\$ 3,447,979	\$ 3,430,000	\$ 3,451,667	\$ 3,430,000
11	Sede PCMM - TUMACO: Tumaco - Nariño, Tumaco	TUMACO	Unidad	1	\$ 3,430,000	\$ 3,325,000	\$ 3,500,000	\$ 3,325,000	\$ 3,500,000	\$ 3,417,574	\$ 3,416,812	\$ 3,430,000	\$ 3,418,333	\$ 3,430,000
12	Sede CFSM - LETICIA: Calle 9 # 9 - 62 Barrio Centro, Leticia	LETICIA	Unidad	1	\$ 3,920,000	\$ 3,800,000	\$ 4,400,000	\$ 3,800,000	\$ 4,400,000	\$ 4,031,879	\$ 4,023,969	\$ 3,920,000	\$ 4,040,000	\$ 3,920,000
13	Sede CFSM - SAN ANDRÉS: Carrera 10 N° 3-92 Swamp Ground, San Andrés, San Andrés	SAN ANDRÉS	Unidad	1	\$ 6,370,000	\$ 6,175,000	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	\$ 6,370,000	\$ 6,179,821	\$ 6,177,977	\$ 6,175,000	\$ 6,181,667	\$ 6,175,000
14	Sede PCMF - PUERTO CARREÑO: Sede Urbana Calle 10 # 18-10, Puerto Carreño	PUERTO CARREÑO	Unidad	1	\$ 3,430,000	\$ 3,325,000	\$ 3,600,000	\$ 3,325,000	\$ 3,600,000	\$ 3,449,817	\$ 3,447,979	\$ 3,430,000	\$ 3,451,667	\$ 3,430,000
15	Sede PCMF - PUERTO LEGUIZAMO: Puerto Leguizamo - Putumayo, Puerto Leguizamo	PUERTO LEGUIZAMO	Unidad	1	\$ 3,430,000	\$ 3,325,000	\$ 3,600,000	\$ 3,325,000	\$ 3,600,000	\$ 3,449,817	\$ 3,447,979	\$ 3,430,000	\$ 3,451,667	\$ 3,430,000
TOTAL DIAGNÓSTICOS					\$ 57,820,000	\$ 56,050,000	\$ 61,100,000	\$ 55,875,000	\$ 61,470,000	\$ 58,258,763	\$ 58,196,131	\$ 57,625,000	\$ 58,323,333	\$ 57,625,000

ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DEL COMPARATIVO DE PRECIOS DEL MERCADO: Una vez recibidas las cotizaciones de las firmas CODIC, ELECTROREDES SAS Y HYV INGENIEROS, se procede a identificar cada uno de los valores unitarios propuestos para cada ítem requerido por la UAEMC.

Con las mencionadas cifras se realizó el análisis estadístico de la información, mediante el cálculo de: Valores Mínimos, Valores Máximos, Media Geométrica, Media Armónica, Mediana y Valor Promedio.

De esta manera, con el análisis realizado se ha seleccionado el valor de la Mediana, ya que es el el valor del medio de todos los datos ordenados de menor a mayor, permitiendo tener en cuenta todos los valores por altos o bajos que se presentan en las cotizaciones y es el valor que representa el punto medio de la distribución y está influida por los valores extremos. Proporciona una medida de la tendencia general o valor medio de los datos.

Considerando este valor se observa que:
TOTAL DE DIAGNÓSTICOS DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA: El total de los ítems correspondiente a \$57,625,000 de acuerdo con la mediana, de \$55,875,000 en su valor mínimo y de \$61,470,000 en su valor total máximo.

Estos valores se obtuvieron teniendo en cuenta el total de las cotizaciones recibidas.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la adquisición de servicios, el presupuesto oficial se estableció en \$ 58,000,000, con el fin de realizar el diagnóstico a la infraestructura eléctrica a 15 sedes propias de la Entidad. El presente estudio de mercado se realiza con el fin de establecer los precios techo de los valores unitarios para cada uno de los ítems establecidos por la Entidad en la etapa de planeación. Por lo anterior, para el presente proceso se adopta como precio techo el valor de la MEDIANA de los valores unitarios incluido IVA de las cotizaciones que cumplen con los requisitos establecidos, es decir, las recibidas de parte de CODIC, ELECTROREDES SAS Y HYV INGENIEROS, para que de esta manera los futuros oferentes no excedan en sus propuestas el límite establecido en el presente estudio de mercado.

Elaboró:
Duración del Contrato:
PAABS:
Presupuesto:


Jaime Luis Peña Torres
Tres (3) meses
2024-V14 Línea: 401
\$ 58,000,000